



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 219-2023-MPSR-J/A

Juliaca, 21 de julio de 2023

VISTO:

La RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 099-2023-MINEDU, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y está integrada por docentes, estudiantes y graduados, precisando que las universidades públicas son personas jurídicas de derecho público.

Que, mediante Ley N° 29074, se crea la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ) con personería jurídica de derecho público interno, con sede en el distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas e instituciones que tienen la tarea de aportar en el desarrollo de esta ciudad; considerando en esta oportunidad, extender un especial reconocimiento institucional al Ing. **Freddy Martin MARRERO SAUCEDO** en reconocimiento a su labor desempeñada como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, formulándole votos para que continúe trabajando al servicio de la educación Juliacaña.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades;

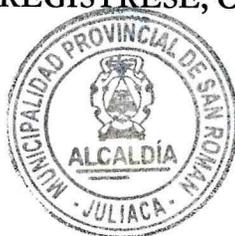
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR, el **RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, al Ing. **FREDDY MARTIN MARRERO SAUCEDO**; en reconocimiento a su labor desempeñada como **Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca**, formulándole votos para que continúe trabajando al servicio de la educación Juliacaña.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Subgerencia de Relaciones Públicas y Protocolo, hacer entrega de la presente Resolución en acto público.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, que la presente Resolución sea registrada en el Libro de Honor de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

LIC. OSCAR WYLLAMS CÁCERES RODRÍGUEZ
ALCALDE

C.c.
Reg.
Archivo GSG-MPSR-J

📍 Jr. Jauregui N° 321 Centro Cívico - Plaza de Armas
☎ Central Telefónica: (051) 321201
🌐 www.munisanroman.gob.pe
✉ mpsrj@munisanroman.gob.pe